

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Tribunales en activo.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, en activo, Rama de Tribunales, de las plazas siguientes:

	Plazas
Audiencia Provincial de Alicante .....	1
Audiencia Provincial de Bilbao .....	1
Audiencia Provincial de Guadalajara .....	1
Audiencia Provincial de Orense .....	1
Audiencia Provincial de Toledo .....	1
Audiencia Territorial de Valencia .....	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos, cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 20 de mayo de 1964.—El Director general, Vicente González.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Sección Central de Personal de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de las oposiciones anunciadas para proveer ocho plazas de Aprendices de Taller de Telecomunicación.*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo séptimo del vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, y norma quinta de las dictadas por esta Dirección General en 12 de mayo de 1961, insertas en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de 24 del expresado mes de mayo, en vigor por lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero último, para el desarrollo de las oposiciones anunciadas para cubrir ocho plazas de Aprendices de Taller por la Orden ministerial de 4 de febrero anterior, se hacen públicas a continuación las relaciones de candidatos admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios que integran dichas oposiciones.

Número	Apellidos y nombre
<i>Admitidos</i>	
1	Alcalde Monte, don Hernán.
2	Alvarez Granja, don José Luis.
3	Antequera Pérez, don Germán.
4	Barco de la Granja, don Javier.

Número	Apellidos y nombre
5	Bermúdez Collado, don Benito.
6	Calzada Moratillos don Armando.
7	Cárdenas Huertas, don José.
8	Castellanos García don Jesús.
9	Dabán Mugica, don Rafael.
10	Fernández Robles, don Fernando.
11	Fernández Robles, don Jesús.
12	Fernández Sanz, don Jesús María.
13	García García, don Antonio.
14	García García, don Eloy.
15	García Pachedo, don José.
16	Gelado Muné, don Manuel.
17	Gil Pascual, don José Miguel.
18	Gómez Ruiz, don José Antonio.
19	Heredia Santamarta, don Rafael.
20	Hernández Berrón, don Jesús.
21	Hervás Gimeno, don Gabino.
22	Hervás Gimeno, don Juan Lorenzo.
23	Hervás López, don Martín.
24	López Barahona, don Jesús.
25	López Castellanos, don Francisco.
26	Llave Gallego, don Luis de la.
27	Martín Díez, don José.
28	Martín Jiménez, don Eusebio.
29	Martínez Morejón, don Víctor.
30	Ménsaque Moreno, don José Antonio.
31	Moreno Sánchez, don José Antonio.
32	Mulas Francisco, don Alfonso.
33	Mulas Francisco, don Miguel.
34	Palmero Fernández, don Manuel.
35	Peces Romero, don Pablo.
36	Peláez Fernández, don José Manuel.
37	Pisonero Pascual, don Francisco.
38	Quilez Pardo, don Manuel.
39	Ramírez Galán, don Jesús.
40	Rayo López, don José.
41	Riego González, don Manuel.
42	Río Ferrer, don José Luis del.
43	Riva Ovejero, don Luis Gerardo de la.
44	Roca Sans, don Jaime.
45	Romero Palacios, don Miguel Angel.
46	Salas García, don Joaquín.
47	Soto Sampedro, don Angel.
48	Suárez González, don José Luis.
49	Tinaquero González, don Cándido.

#### Excluido

1	Rodríguez Iglesias, don Eloy, por falta de abono de los derechos de examen y reconocimiento médico y no venir acompañada la solicitud de las tres fotografías exigidas.
---	---

Madrid, 30 de abril de 1964.—El Jefe de la Sección, Adrián Alarcón.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Granada por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir dos plazas de Capataces de Brigada vacantes en esta provincia.*

En virtud de la autorización de la Dirección General Carreteras y Caminos Vecinales de 24 de abril de 1964, esta Jefatura convoca concurso-oposición para cubrir dos plazas de Capataz de Brigada vacantes en esta provincia, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de junio de 1961 y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de concursos y oposiciones.

Regirán este concurso-oposición las siguientes bases:

Primera. Podrán tomar parte todo el personal del Cuerpo de Camineros del Estado que al cerrarse el plazo de admisión en la convocatoria tenga un año de antigüedad en el empleo de Capataz de Cuadrilla.

Segunda. Se exigirán los conocimientos señalados en el artículo 6 del citado Reglamento: Medición y distinción de materiales, obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones), manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras. Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Tercera. Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los concursantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia reintegrada dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de esta Jefatura de Obras Públicas, en la que harán constar nombre y dos apellidos, naturaleza, estado civil, domicilio y méritos, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria.

Cuarta. Terminado el plazo de solicitud se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos, fijándose día y hora, así como lugar en que hayan de presentarse en esta capital para realizar las pruebas de conocimiento y aptitud. Al propio tiempo se dará a conocer el Tribunal que ha de juzgar de los méritos y conocimientos de los concursantes, haciéndose pública su composición, a los efectos de recusación por los interesados en el plazo que determina el vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Quinta. El Tribunal designado para dichos exámenes, en vista del resultado de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, propondrá a la Dirección General de Carreteras los dos concursantes que a su juicio deban ocupar las vacantes. De esta designación, una vez aprobada por Madrid, se dará publicidad mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y tablón de anuncios de esta Jefatura.

Sexta. En el desarrollo y demás trámites de este concurso-oposición y en lo expresamente regulado por las anteriores bases será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y el Reglamento del Cuerpo de Camineros de 13 de julio de 1961.

Granada, 8 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe.—3.787-E.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña por la que se anuncia concurso-oposición para proveer dos plazas de Capataz de Brigada vacantes en la plantilla de esta provincia.**

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la ilustrísima Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 22 de abril próximo pasado para celebrar concurso-oposición para proveer dos plazas de Capataz de Brigada vacantes en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

De conformidad con el artículo 25 del citado Reglamento estas vacantes se cubrirán de la siguiente manera:

Por concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior y al que podrán concurrir Capataces de Cuadrilla, tanto de esta Jefatura como de otras provincias, que acrediten un año de antigüedad en la misma.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de La Coruña, para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas en que resida el interesado, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en La Coruña, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

De acuerdo con el mismo Reglamento, el Capataz de Brigada tiene funciones similares a las de Capataz Celador, limitadas al mando de una brigada, pudiendo sustituir al Celador con

plena eficacia en caso de ausencia y, por tanto, deberá poseer conocimientos elementales y dotes de mando semejantes a las exigidas para los Celadores, es decir:

Deberá poseer conocimientos de medición y distribución de materiales, obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones), manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

La Coruña, 13 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe.—3.785-E.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para proveer 60 plazas de Agentes Comarcales del Servicio de Extensión Agraria y se señala fecha para el reconocimiento médico.**

Terminado el día 19 del mes en curso el plazo de presentación de recursos de reposición contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para proveer 60 plazas de Agentes Comarcales del Servicio de Extensión Agraria, anunciadas por Orden de 13 de febrero de 1964 de este Centro Directivo («Boletín Oficial del Estado» de 29 del mismo mes), y examinados los interpuestos dentro del plazo de quince días hábiles concedidos al efecto y la documentación que los acompaña esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Se desestima el recurso de reposición presentado por el aspirante don Miguel Rodrigo Martín, quedando excluido definitivamente por tener cumplidos treinta y tres años antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, apartado d), base primera, de la Orden de convocatoria.

2.º Se eleva a lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones indicadas, la publicada con carácter provisional en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril próximo pasado.

3.º Los aspirantes admitidos harán su presentación en los locales de la Dirección del Servicio de Extensión Agraria, sitios en Bravo Murillo, número 101, séptima planta, de esta capital, para su reconocimiento médico conforme señala la base cuarta de la convocatoria, a las nueve horas de los días siguientes:

Números 1 al 50, día 5 de junio de 1964.  
Números 51 al 100, día 6 de junio de 1964.  
Números 101 al 150, día 8 de junio de 1964.  
Números 151 al final, día 9 de junio de 1964.

Los números que se indican son los asignados a cada aspirante en la lista definitiva.

4.º El comienzo de las pruebas selectivas, a que se refiere la base quinta de la Orden de convocatoria, se anunciará en el tablón de anuncios del Servicio de Extensión Agraria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de mayo de 1964.—El Director general, José García Gutiérrez.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso para cubrir la plaza de Capellán del Hogar Provincial.**

Tribunal calificador del concurso anunciado para cubrir la plaza de Capellán del Hogar Provincial:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Puig Gaité; don José Luis Peláez Casalderrey (suplente)

Vocales: Don Esteban Rodríguez Salazar, Catedrático; don José San Ramos, Catedrático (suplente). Ilustrísimo Monseñor don Lino García García, Arcipreste de Lérez; Reverendo don Teodoro Castro Cores, Párroco (suplente).

Secretario: Don Manuel Casas Fernández, Secretario de la Diputación

Se fija el día 6 de junio próximo para constituirse el Tribunal calificador que ha de resolver este concurso, el cual habrá de reunirse a las doce horas de dicho día en la Sala de Juntas del palacio provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pontevedra, 16 de mayo de 1964.—El Presidente, Antonio Puig Gaité.—El Secretario, Manuel Casas Fernández.—3.713-A.